

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32162 MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 482, en su relación con el art. 35, del Texto refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 841/10, por auto de 21 de septiembre de 2020, se ha acordado la conclusión y archivo del concurso del concursado Mantenimiento Ecológico Integral, S.L., con CIF B-82475310.

2.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 23 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200042972-1